



## Ayuntamiento de Fraga

### ANUNCIO

Se hace público para conocimiento de los interesados que esta Alcaldía-Presidencia por Decreto nº 2019-3084 de fecha 27 de noviembre de 2019, de conformidad con el anuncio de 8 de noviembre de 2019 relativo a la convocatoria de la Bolsa de Trabajo de Profesor de Música Conservatorio e Instituto Musical (Escuela de Música) en la especialidad Guitarra (impartiendo clases de Guitarra, Lenguaje Musical y Música de Cámara) ha dispuesto aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos y la composición del tribunal calificador de la citada bolsa de trabajo.

#### 1.- RELACIÓN DE ASPIRANTES

##### ADMITIDOS

##### D.N.I.

Enrique Baile Martinez

\*\*\*1140\*\*

Juan Carlos Barquero Fernández

\*\*\*8496\*\*

Ana Elisabet Cambra Muro

\*\*\*5506\*\*

Jose Francisco López López

\*\*\*2150\*\*

##### EXCLUIDOS

Ninguno

Los aspirantes excluidos así como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni de excluidos disponen de un plazo del 26 de noviembre al 2 de diciembre de 2019 para subsanar, en su caso, los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en la lista de admitidos y excluidos.

#### 2.- TRIBUNAL CALIFICADOR

##### Presidente:

D<sup>a</sup> Amparo Piñol Galicia; suplente D<sup>a</sup> Rebeca Barbanoj Torguet

##### Vocales:

D<sup>a</sup> Aránzazu Casals Roldán; suplente D. Albert Serés Molinero

D<sup>a</sup>. Berta Salazar Altemir; suplente: D. José Bosch Claramunt.

D<sup>a</sup> Esther Moré Menén; suplente D<sup>a</sup> Sheila Millanes Bosch;

D<sup>a</sup> Beatriz Aísa Martínez; suplente D<sup>a</sup> Silvia Torres Mur, quien actuara a su vez como secretaria del Tribunal.

Los miembros del Tribunal habrán de abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante cuando concurren en ellos cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Así mismo los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren dichas circunstancias, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la misma Ley.





## Ayuntamiento de Fraga

---

En Fraga, a fecha de la firma electrónica.  
**LA ALCALDESA,**  
Fdo.: Carmen Costa Cerezuela

